



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 25 de abril de 2019

EXP-SMRF N° 1544/18

RES-SMRF N° 023/2019

VISTO:

Estas actuaciones;

La solicitud de esta Dirección de Sede Sur (fojas 1) para que se tramite la transferencia de fondos para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur;

La Providencia N° 2.948/18 de Secretaría Administrativa (fojas 4), de fecha 1 de octubre de 2018, que autoriza la afectación de \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) para los fines solicitados, imputando a gastos de funcionamiento de Sede Regional Sur;

La Providencia N° 3644/18 de Dirección General de Administración (fojas 5), de fecha 3 de octubre de 2018, que remite las actuaciones a la Dirección de Contabilidad-Dirección de Registro para la afectación preventiva de \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur;

La Reserva para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur (fojas 6) por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), PrAC N° 113/2018, de fecha 4 de octubre de 2018;

La intervención de la Dirección General de Obras y Servicios (fojas 8), de fecha 17 de octubre de 2018;

La autorización de la Secretaría Administrativa mediante Providencia N° 3.190/18 (fojas 9), de fecha 25 de octubre de 2018;

La Desafectación de Reserva para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur, por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) (fojas 10), de fecha 26 de octubre de 2018;

La Orden de Pago No Presupuestaria N° 1075/18 (fojas 11), por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), de fecha 26 de octubre de 2018;

La Providencia N° 4112/18 de Dirección General de Administración (fojas 12), de fecha 26 de octubre de 2018, que remite a la dirección de Tesorería General para que realice la transferencia;

La generación del Cargo a Rendir N° 23554/18, (fojas 13) de fecha 26 de octubre de 2018;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

El Recibo Original generado por Tesorería General (fojas 14) por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), pagado mediante boleta de depósito (fojas 14 vuelta);

El informe y remisión de las actuaciones, por parte de Tesorería General, a la Dirección de rendición de Cuentas (fojas 16);

La remisión de las actuaciones a Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a solicitud de dicha Dirección de Sede Sur (fojas 17), de fecha 25 Noviembre de 2018;

La remisión de las actuaciones al Asiento Rosario de la Frontera, los presupuestos incorporados y el cuadro comparativo de ofertas (fojas 18 a 27), de fecha 3 de diciembre de 2018;

El despacho de la Dirección de Sede Sur (fojas 28), manifestando la necesidad y urgencia, de fecha 4 de diciembre de 2018;

La factura C N° 00002-00000020, por \$ 13.200.- (Pesos trece mil doscientos), de fecha 11 de diciembre de 2018 (fojas 30);

El recibo de pago N° 262/2018 (fojas 32), de fecha 14 de diciembre de 2018;

La constancia de retención DGR-F923 N° 2476621 (fojas 33);

La remisión de las actuaciones al Asiento Metán (fojas 34) de fecha 18 de diciembre de 2018;

La factura C N° 00002-00000023, por \$ 16.400.- (Pesos dieciseis mil cuatrocientos), de fecha 20 de diciembre de 2018 (fojas 35);

El recibo de pago N° 284/2018 (fojas 39), de fecha 21 de diciembre de 2018;

La constancia de retención DGR-F923 N° 2476622 (fojas 36);

La elevación de la rendición de cuentas parcial a la Dirección de Rendición de Cuentas (fojas 42), de fecha 2 de enero de 2019;

La elevación de la rendición de cuentas final a la Dirección de Rendición de Cuentas (fojas 45), de fecha 18 de febrero de 2019;Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos por los que se solicitaron los fondos son el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Que los gastos realizados para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur fueron de \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos);

Que se realizó una devolución de \$ 1.600.- (pesos un mil seiscientos) por el remanente no gastado;

Que se cumplieron los requerimientos en los procedimientos de la realización de los trabajos;

Que se cumplieron los requerimientos en los procedimientos de la rendición de cuentas correspondiente;

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos), asignados según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

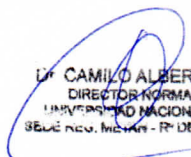
ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrado, mediante Tesorería General de Universidad, el remanente no gastado por \$ 1.600.- (pesos un mil seiscientos);

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado los \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos) del artículo primero a gastos de funcionamiento asignados a esta Sede.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido resérvese.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




LIT. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA